

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN QUE REALIZA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

**FECHA DE APERTURA:** 04/12/2024.

**FECHA DE CIERRE:** 09/12/2024 hasta las 4:00 p.m.

### **ENTREGA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar debidamente identificada con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañada con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados **únicamente** vía e-mail: [atencionproveedores@aguasdeltrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdeltrato.com), deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato 7Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en 7zip)".
- Seleccione la opción "Añadir archivo .7ZIP"
- Se debe enviar por correo electrónico.
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .7ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

**Nota:** Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

**EL CONTRATANTE** no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

**TIEMPO DE ENTREGA:** El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los quince (15) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

**FORMA DE SELECCIÓN:** El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

**PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** Veinte (20) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

**NÚMERO DE ENTREGAS:** El contratista realizará máximo dos (2) entrega.

**LUGAR DE ENTREGA:**

- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

**ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:**

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.

- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Fichas o especificaciones técnicas de los elementos
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
  - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
  - o Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
  - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co).

**Factores de ponderación**

Factor	Ponderación máxima
Valor de oferta	75
Tiempo de entrega	25
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Valor de la oferta**

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

**Ponderación del valor**

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán **hasta cien (100) puntos** y

a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

**Po<sub>(i)</sub>** = Puntaje de la oferta analizada.

**V<sub>(i)</sub>** = Valor comparable de la oferta analizada

**Vo** = Valor comparable de la oferta más económica

**Tiempo de entrega**

El oferente que ofrezca el menor tiempo de entrega, se le asignara puntaje de acuerdo con la carta de compromiso firmada que anexe citando el tiempo máximo de entrega y debidamente firmada por el representante legal.

<b>Tiempo de entrega (en días)</b>	<b>Puntos</b>
De 1 a 5 días	25
De 6 a 10 días	10
De 10 a 12 días	5

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

[Guía Metodológica para la Evaluación del Desempeño de Contratistas \(epm.com.co\)](http://epm.com.co)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>
1	Acople universal R1 de 3" HD	4	UND
2	Adaptadores en brida de 12"	2	UND
3	Adaptador brida universal 3"	2	UND
4	Hidrante tipo residencial BRIDA ANSI 3"	2	UND
5	Hidrante tipo residencial LISA, PVC de dos salidas 3"	4	UND
6	Suministro de TEE sanitaria de 3"	8	UND

7	Tapa polimérica para válvula (Hidrante tipo residencial LISA)	4	UND
8	Tapa polimérica para válvula (Hidrante tipo residencial BRIDA)	2	UND
9	Tee en hierro dúctil de 12x3" en brida	2	UND
10	Tubería 2 1/2'', PE 100 / PN 8 Presión Nominal (PN) de Trabajo a 23°C: 8 Bar - 116 Psi (RDE 21)	150	ML
11	Tubería 3'', PE 100 / PN 8 Presión Nominal (PN) de Trabajo a 23°C: 8 Bar - 116 Psi (RDE 21)	150	ML
12	Tubería presión de 3 pulgadas PVC RDE 21	100	ML
13	Tubería presión de 4 pulgadas PVC RDE 21	100	ML
14	Tubería presión de 6 pulgadas PVC RDE 21	60	ML
15	Tubería sanitaria de 3" lisa	30	ML
16	Tubería sanitaria de 4" lisa	15	ML
17	Unión sanitaria de 3"	10	UND
18	Uniones PAD 2 1/2" electrofusión	4	UND
19	Uniones PAD 3" electrofusión	6	UND
20	Válvula bola de 3" pvc	3	UND
21	Válvula bola de 4" pvc	2	UND
22	Válvula de compuerta elastica 3" extremo liso HD	4	UND
23	Válvula en extremo de brida 3"	2	UND
24	Dosificador de cloro gaseoso (capacidad máxima de 2000gr/h; Capacidades: 1.5, 10, 25, 50 o 100 libras/día)	1	UND
25	Adaptador PF+UAD macho de 1/2"x 16mm	1400	UND
26	Cinta de teflón fina 12mm x 12metros	825	UND
27	Codo de 90° PVC 1/2"	500	UND
28	Collar de derivación de 3" x 1/2" PVC	50	UND
29	Collar de derivación de 2" x 1/2" PVC	100	UND
30	Collar de derivación de 2" x 1/2" POLIETILENO	150	UND
31	Collar de derivación de 2 1/2" x 1/2" POLIETILENO	200	UND
32	Collar de derivación de 3" x 1/2" POLIETILENO	200	UND
33	Registro de control de 1/2" x 1/2" azul roscada con inserto metálico DZR interior corto Referencia 3164 para medidor de acueducto	300	UND

34	Registro de Corte Antifraude verde con salida roscada e inserto DZR metálico interior de 1/2" para manguera de PE 16mm para medidor de acueducto	300	UND
35	Registro de corte verde AF 1/2H DZR x 1/2H DZR corte en PVC para medidor de acueducto	200	UND
36	Soldadura para PVC 1/16 de galón	100	UND
37	Tubería PF milimétrica de 1/2" (16mm polietileno PN 10)	2850	ML
38	Tubería presión 1/2" RDE 21	48	ML
39	Tapones lisos de 1/2"	502	UND
40	Adaptador PVC presión macho Ø 1/2"	1000	UND
41	Rastrillo PVC de 22 dientes	300	UND

**NOTAS:**

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

Se realizará máximo dos (2) entregas para lo cual se requiere que el personal que descargue el material en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com), indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.